UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 273 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 25 ABR 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 426-2025-UNSCH-R del Rectorado y los Oficios Nros. 007 y 008-2025-SUDUNSCH-AYA del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre conformación de la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Nº 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, son representantes de las partes en la negociación colectiva en el sector público;

a. De la parte sindical, en la negociación colectiva centralizada, veintiún (21) representantes de las confederaciones sindicales más representativas, de las entidades públicas a que se refiere el primer párrafo del artículo 2º de la Ley, y de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 7º. En la negociación colectiva descentralizada, no menos de tres (3) ni más de catorce (14) representantes. La representación de la parte sindical está conformada por trabajadores estatales en actividad.

b. De la parte empleadora, en la negociación colectiva centralizada, veintiún (21) representantes que designe la Presidencia del Consejo de Ministros. En la negociación colectiva descentralizada, los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de la representación de la parte sindical.

Que, a través del Decreto Supremo Nº 008-2022-PCM se aprobó los Lineamientos para la implementación de la Ley Nº 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal;

Que, con Oficios Nros. 007 y 008-2025-SUDUNSCH-AYA, de fechas 04 de marzo y 16 de abril de 2025, el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha solicitado la conformación de la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2025;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2025 del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Nº 31188 y los Lineamientos para la implementación de la Ley Nº 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados por Decreto Supremo Nº 008-2022-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 273 -2025-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2025 del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Representantes de la UNSCH

- Mtro. ENVER BORDA ALVIZURI (Presidente)
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- CPC NILBER CONTRERAS GUTIÉRREZ (Secretario Técnico)
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Econ. PERCY KARLS TACO ANTONIO
 Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Lic. JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE
 Director de la Dirección General de Administración
- Abog. CRISTIAN ALCIDES QUISPE GONZALES
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Econ. AURORA ISHEVIT VARGAS TOLEDO
 Jefa de la Unidad Formuladora

Representantes del SUDUNSCH

- Ing. JOAQUÍN BASAEL HERNÁNDEZ GARCÍA (Secretario General)
- Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
- Dra. MARITZA RODRÍGUEZ LIZANA
- Mg. VÍCTOR RAÚL VIVANCO GARFIAS
- Mg. JENNY OLGA ARREA PAUCAR
- Dr. AURELIO CARRASCO VENEGAS

Invitado

- Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 273 -2025-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Negociadora
SUDUNSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/ndch